

	PROCESO PLANEAMIENTO VIAL	Código FT – PLV -026
		Serie 133 – 3.6 -50
	ACTA DE COMITÉ DE TRAFICO PMT	Versión 03
		Página 1 de 8

GOBERNAR
ES HACER

RAD GPV 1038- 2023 – MEMORANDO N° 522 – 2023

FECHA DE REUNIÓN:	16 DE NOVIEMBRE DE 2023
HORA DE REUNIÓN:	09:30 A.M – 11:30 A.M
LUGAR DE REUNIÓN:	Edificio Dirección de Tránsito de Bucaramanga DTB, Quinto piso- planeamiento vial.
NOMBRE DEL PROYECTO Y UBICACIÓN	“Construcción canalizacion de cauces: quebrada la flora y la iglesia parte alta e interceptores: la flora II y la iglesia alta del municipio de Bucaramanga /Santander.
APROBACION PMT	Oficio No. 417-2023 del día 06 de junio de 2023 con vigencia hasta diciembre 06 de 2023
CONTRATANTE:	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERVENTORIA CANALIZACION BGA Correo electrónico: consorciointerventoriacanalbga@gmail.com
CONTRATISTA:	CONSORCIO LA FLORA 2023 NIT: 901.702490 – 7 AV GONZALEZ VALENCIA # 55 – 10 Bucaramanga Correo electrónico: consorciolaflora2023@gmail.com
ORDEN DEL DIA Y OBSERVACIONES	
Se realiza comité de tráfico del mes de octubre de 2023, que tuvo como finalidad verificar el cumplimiento de los compromisos y obligaciones que se dictaminan para la supervisión de la implementación de las tareas del proyecto “Construcción canalizacion de cauces: quebrada la flora y la iglesia parte alta e interceptores: la flora II y la iglesia alta del municipio de Bucaramanga -Santander. , y según cronograma de actividades: Se realiza la presentación del Funcionario del Grupo de Planeamiento Vial de la DTB y de los objetivos del comité de trafico al equipo de trabajo del Contratista, Interventoria y Supervisor al PMT. 1. Se realiza seguimiento a la señalización de obra implementada en el sector y se evidencia la instalación de señalización vial de obra adecuada, <u>donde se ejecutan trabajos conforme con lo dispuesto en el Manual de Señalización Vial 2015 y el PMT aprobado.</u> Nota: Se anexa Registro Fotográfico del mes, octubre de 2023, sobre la implementación del PMT. Anexo No. 1	



KM 4 VIA GIRON -TELEFONO: (57-7)
6809966
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de
Santander, Colombia

	PROCESO PLANEAMIENTO VIAL	Código FT – PLV -026
		Serie 133 – 3.6 -50
	ACTA DE COMITÉ DE TRAFICO PMT	Versión 03
		Página 2 de 8

**GOBERNAR
ES HACER**

2. Se indaga y verifica que para las intervenciones sobre el espacio publico, en lo referente excavaciones a cielo abierto, ubicación de campamentos, cargue y descargue de materiales, parqueo momentáneo de vehículos, y otras que afecten la libre movilidad de los peatones y usuarios de las vías perimetrales al proyecto, deben contar con reguladores de transito certificados y con experiencia certificada, para guiar el tráfico vehicular y peatonal, y así evitar accidentes de tránsito por maniobras peligrosas que se llegasen a realizar por parte de los usuarios de estas vías y/o el personal de obra a cargo del contratista.

Nota: Se informa de la importancia de los auxiliares de trafico para actividades de obra; asimismo, se reitera sobre la presencia constante de estos trabajadores asignados para guiar el tráfico de los actores viales, y así evitar accidentes de tránsito por maniobras peligrosas que se llegasen a realizar por parte de los usuarios de estas vías y/o el personal de obra a cargo del contratista.

3. Se dialoga sobre la Ubicación del Punto de Atención a la Comunidad PAC y sobre la recepción y gestión de las solicitudes de la Comunidad del Sector.

Nota: ubicación del PAC: Carrera 27ª No. 87-52, parque extremo del barrio San Martin.

4. Se indica por parte de la DTB que todas las intervenciones que se realicen sobre el espacio público deben someterse a la Ley 1503 del 2011, Resolución 1885 del 2015, Resolución N° 111 del 2014, Resolución 470 del 2017 y la Ley 769 del 2002, con el fin de salvaguardar la vida e integridad de los ciudadanos (Peatones y Usuarios).
5. Se indaga sobre la socialización del proyecto a la comunidad así como del diligenciamiento de las actas de vecindad. La oficina de Planeamiento Vial de la DTB hace la respectiva verificación dicha información ya fue enviada por medio digital al correo electrónico de semaforos@transitobucaramanga.gov.co, el cual hará parte del Informe Final del Seguimiento del PMT al igual que las actas de los comités de trafico realizadas con frecuencia mensual (como minimo).
6. Se menciona la importancia de informar en los comités de trafico aspectos de temas relacionados con el avance o atraso en el cronograma de obra y la importancia de realizar estas sesiones donde se puedan tratar este tipo de temas administrativos que impacten directamente la ejecución de las actividades y les permitan la continuidad del contrato presentando los ajustes pertinentes y generando las soluciones más convenientes para la ejecución del objeto del contrato dentro del marco normativo y legal aplicable.

Nota: porcentaje de obra ejecutada al 31 de octubre de 2023: 12.96%



KM 4 VIA GIRON -TELEFONO: (57-7)
6809966
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de
Santander, Colombia

	PROCESO PLANEAMIENTO VIAL	Código FT – PLV -026
		Serie 133 – 3.6 -50
	ACTA DE COMITÉ DE TRAFICO PMT	Versión 03
		Página 3 de 8

GOBERNAR
ES HACER

- Se indica la necesidad de verificar la duración aprobada del documento de PMT en el Oficio enviado al Representante Legal y verificar que medidas se podrían adoptar para evitar realizar actividades con la vigencia vencida del documento informando en los comités de tráfico de posibles atrasos y/o adelantos al igual que se debe coordinar en la finalización de las obras la entrega de las vías y accesos en buen estado y la oficializar la reparación de la señalización afectada durante la ejecución del contrato de obra tanto con la Oficinas de Planeamiento Vial como de Señalización Vial de la DTB.

Nota: Generar la solicitud a prorroga por el periodo que se requiera con un limite maximo por seis (6) meses, radicado ante la DTB KM 4 VIA Giron.

- Se socializa la importancia de verificar que los vehiculos que realizan el transporte de materiales y escombros deben cumplir las regulaciones dispuestas, en particular lo relacionado a la Resolución 080 de Febrero de 2021 que regulan las condiciones de movilidad para la disposicion de estos residuos en las escombreras del Municipio de Bucaramanga.

Nota: incluir permisos de cargue y descargue de las volquetas que emplearon en esta actividad.

- Se menciona la importancia de socializar la rutas aprobadas en el PMT para la disposición de los escombros y la importancia de velar porque se mantenga los cuidados en el manejo de particulado y evitar dejar huella de escombros en la ruta hacia las escombreras.

- De igual forma se socializa la importancia de tener el registro fotográfico del estado de la señalización dispuesta para el horario nocturno, al inicar y finalizar la jornada laboral. En particular, disponer de los elementos que permitan evitar el acceso tanto de los residentes como de los visitantes del sector al sitio de obras y evitar la ocurrencia de accidentes o incidentes por problemas de visibilidad tanto en la jornada diurna y nocturna.

Nota: en el mes de octubre 2023, solo se realizaron trabajos diurnos.

- Se indica y enfatiza que el contratista de obra debe garantizar accesibilidad segura de residentes y/o usuarios que concurren este sector y debe informar y socializar los posibles cierres temporales y definitivos de los corredores viales y/o peatonales.

- La Direccion de transito de Bucaramanga – DTB, verifica que se anexa un (1) soporte de pago, correspondiente al seguimiento del plan de manejo de trafico PMT, por valor de \$70.150 con No. 5672121 del 14 de noviembre de 2023, pagado por el CONSORCIO LA FLORA 2023 CON Nit. 901.702.490-7. **Anexo No. 2**



KM 4 VIA GIRON -TELEFONO: (57-7) 6809966
 Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

	PROCESO PLANEAMIENTO VIAL	Código FT – PLV -026
		Serie 133 – 3.6 -50
	ACTA DE COMITÉ DE TRAFICO PMT	Versión 03
		Página 4 de 8

**GOBERNAR
ES HACER**

13. Ubicación General de la obra:

El proyecto se encuentra ubicado al costado del parque extremo del Barrio San Martín, carrera 27ª # 87 – 52, luego atraviesa en sentido sur – norte el barrio San Martín y pasa paralelo el Barrio el Sol, posteriormente cruza la vía antigua y entra al parque la Flora atravesándolo en sentido sur norte, para finalizar cruzando la avenida el Jardín.



Fuente: plano general. Contrato No. 069-2023- Concosorcio La Flora 2023.

4.2. ZONA DE OBRAS EN LA VÍA

Una zona de obras en la vía está compuesta por las áreas o sectores mostrados en la Figura 4-1 "RESOLUCION 1885 MINISTERIO DE TRANSPORTE".

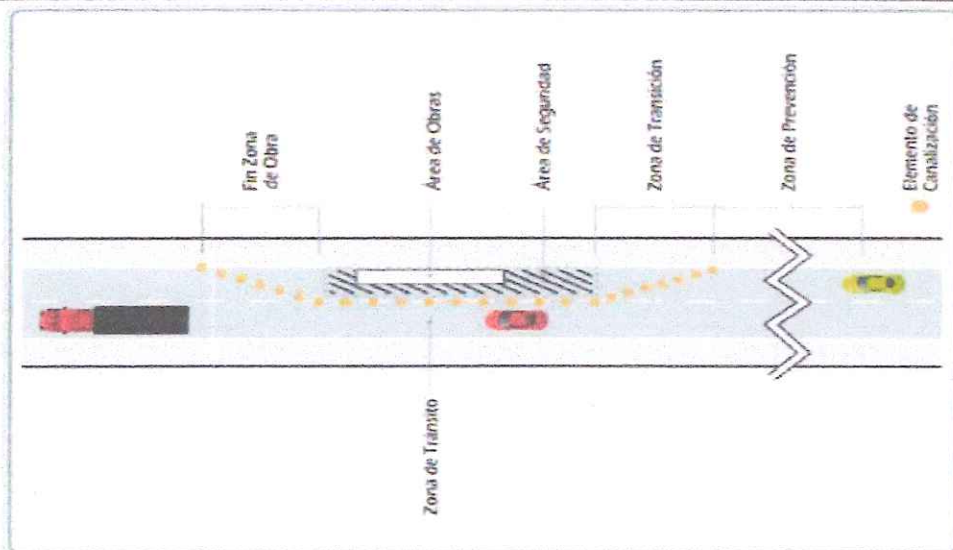


KM 4 VIA GIRON -TELEFONO: (57-7)
 6809966
 Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
 Bucaramanga, Departamento de
 Santander, Colombia

	PROCESO PLANEAMIENTO VIAL	Código FT – PLV -026
		Serie 133 – 3.6 -50
	ACTA DE COMITÉ DE TRAFICO PMT	Versión 03
		Página 5 de 8

GOBERNAR
ES HACER

Figura 4-1 Zona de Obras en la Vía



4.2.1. ZONA DE PREVENCIÓN

En esta área se debe advertir a los usuarios la situación que la vía presenta más adelante, proporcionando suficiente tiempo a los conductores para modificar su patrón de conducción (velocidad, atención, maniobras, etc.,) antes de entrar a la zona de transición.

4.2.2. ZONA DE TRANSICIÓN

Es el sector donde los vehículos deben abandonar el o los carriles ocupados por los obras. Esto se consigue generalmente con canalizaciones o angostamientos suaves, delimitados por conos, delineadores tubulares, canecas u otro de los dispositivos especificados en la sección 4.7.

4.2.3. ÁREA DE SEGURIDAD

Es el espacio que separa el área de obras de los flujos vehiculares o peatonales. Su objetivo principal es proporcionar al conductor, que por error traspasa las canalizaciones de la zona de transición o la de tránsito, un sector despejado en el que recupere el control total o parcial del vehículo antes que éste ingrese al área de trabajo, aumentando también la seguridad de los obreros. Por ello no deben ubicarse en ella materiales, vehículos, excavaciones, señales u otros elementos.

	PROCESO PLANEAMIENTO VIAL	Código FT – PLV -026
		Serie 133 – 3.6 -50
	ACTA DE COMITÉ DE TRAFICO PMT	Versión 03
		Página 6 de 8

GOBERNAR
ES HACER

AUXILIAR DE TRANSITO



Fuente: Manual de señalización vial 2015

Auxiliar de Tránsito
 En el sistema de control PARE / SIGA el Auxiliar de Tránsito es responsable de la seguridad de los usuarios de la vía, por lo que debe ser seleccionado cuidadosamente, debiendo cumplir, a lo menos, con los siguientes requisitos:

- a. Debe haber terminado mínimo el ciclo de educación primaria.
- b. Haber aprobado una capacitación y entrenamiento con certificado físico que lo habilite como Auxiliar de Tránsito para obras en vías.
- c. Poseer buenas condiciones físicas y visión y audición compatibles con sus labores a desarrollar, aceptándose que estos aspectos puedan estar corregidos por dispositivos tales como lentes o audífonos.
- d. Contar con aptitudes adecuadas de comportamiento ciudadano.
- e. Debe tener sentido de responsabilidad por la seguridad de los transeúntes y ser capaz de reconocer situaciones peligrosas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Las actividades de obra ejecutadas en el mes de octubre de 2023 fueron: Excavaciones mecánica y manual, demolición, cerramiento perimetral, sondeos y desvío de tuberías.



	PROCESO PLANEAMIENTO VIAL	Código FT – PLV -026
		Serie 133 – 3.6 -50
	ACTA DE COMITÉ DE TRAFICO PMT	Versión 03
		Página 7 de 8

GOBERNAR
ES HACER

ANEXO 1: Adjunto evidencia fotografica señalización vial



ANEXO 2: Recibo de pago

Se adjuntan foto del recibo de pago para el comité de trafico para el mes de octubre de 2023.

	PROCESO PLANEAMIENTO VIAL	Código FT – PLV-026
		Serie 133 – 3.6 -50
	ACTA DE COMITÉ DE TRAFICO PMT	Versión 03
		Página 1 de 9

GOBERNAR
ES HACER

RAD GPV 1039- 2023 – MEMORANDO N° 523 – 2023

FECHA DE REUNIÓN:	04 DE DICIEMBRE DE 2023
HORA DE REUNIÓN:	09:30 A.M – 11:30 A.M
LUGAR DE REUNIÓN:	Edificio Dirección de Tránsito de Bucaramanga DTB, Quinto piso- planeamiento vial.
NOMBRE DEL PROYECTO Y UBICACIÓN	"Construcción canalizacion de cauces: quebrada la flora y la iglesia parte alta e interceptores: la flora II y la iglesia alta del municipio de Bucaramanga /Santander.
APROBACION PMT	Oficio No. 417-2023 del día 06 de junio de 2023 con vigencia hasta diciembre 06 de 2023.
CONTRATANTE:	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERVENTORIA CANALIZACION BGA Correo electrónico: consorciointerventoriacanalbga@gmail.com
CONTRATISTA:	CONSORCIO LA FLORA 2023 NIT: 901.702490 – 7 AV GONZALEZ VALENCIA # 55 – 10 Bucaramanga Correo electrónico: consorciolaflora2023@gmail.com
ORDEN DEL DIA Y OBSERVACIONES	
Se realiza comité de tráfico del mes de noviembre de 2023, que tuvo como finalidad verificar el cumplimiento de los compromisos y obligaciones que se dictaminan para la supervisión de la implementación de las tareas del proyecto "Construcción canalizacion de cauces: quebrada la flora y la iglesia parte alta e interceptores: la flora II y la iglesia alta del municipio de Bucaramanga -Santander. , y según cronograma de actividades: Se realiza la presentación del Funcionario del Grupo de Planeamiento Vial de la DTB y de los objetivos del comité de trafico al equipo de trabajo del Contratista, Interventoria y Supervisor al PMT. 1. Se realiza seguimiento a la señalización de obra implementada en el sector y se evidencia la instalación de señalización vial de obra adecuada, <u>donde se ejecutan trabajos conforme con lo dispuesto en el Manual de Señalización Vial 2015 y el PMT aprobado.</u>	



Certificado No. SG-202005381-B



Certificado No. SG-202005381-A

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO: (57-7)
6809966
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de
Santander, Colombia

	PROCESO PLANEAMIENTO VIAL	Código FT – PLV -026
		Serie 133 – 3.6 -50
	ACTA DE COMITÉ DE TRAFICO PMT	Versión 03
		Página 2 de 9

GOBERNAR
ES HACER

Nota: Se anexa Registro Fotográfico del mes, noviembre de 2023, sobre la implementación del PMT. Anexo No. 1

2. Se indaga y verifica que para las intervenciones sobre el espacio publico, en lo referente excavaciones a cielo abierto, ubicación de campamentos, cargue y descargue de materiales, parqueo momentáneo de vehículos, y otras que afecten la libre movilidad de los peatones y usuarios de las vías perimetrales al proyecto, deben contar con reguladores de transito certificados y con experiencia certificada, para guiar el tráfico vehicular y peatonal, y así evitar accidentes de tránsito por maniobras peligrosas que se llegasen a realizar por parte de los usuarios de estas vías y/o el personal de obra a cargo del contratista.

Nota: Se informa de la importancia de los auxiliares de trafico para actividades de obra; asimismo, se reitera sobre la presencia constante de estos trabajadores asignados para guiar el tráfico de los actores viales, y así evitar accidentes de tránsito por maniobras peligrosas que se llegasen a realizar por parte de los usuarios de estas vías y/o el personal de obra a cargo del contratista.

3. Se dialoga sobre la Ubicación del Punto de Atención a la Comunidad PAC y sobre la recepción y gestión de las solicitudes de la Comunidad del Sector.

Nota: ubicación del PAC: Carrera 27ª No. 87-52, parque extremo del barrio San Martin.

4. Se indica por parte de la DTB que todas las intervenciones que se realicen sobre el espacio público deben someterse a la Ley 1503 del 2011, Resolución 1885 del 2015, Resolución N° 111 del 2014, Resolución 470 del 2017 y la Ley 769 del 2002, con el fin de salvaguardar la vida e integridad de los ciudadanos (Peatones y Usuarios).
5. Se indaga sobre la socialización del proyecto a la comunidad así como del diligenciamiento de las actas de vecindad. La oficina de Planeamiento Vial de la DTB hace la respectiva verificación dicha información ya fue enviada por medio digital al correo electrónico de semaforos@transitobucaramanga.gov.co, el cual hará parte del Informe Final del Seguimiento del PMT al igual que las actas de los comités de trafico realizadas con frecuencia mensual (como mínimo).
6. Se menciona la importancia de informar en los comités de trafico aspectos de temas relacionados con el avance o atraso en el cronograma de obra y la importancia de realizar estas sesiones donde se puedan tratar este tipo de temas administrativos que impacten directamente la ejecución de las actividades y les permitan la continuidad del contrato presentando los ajustes pertinentes y generando las soluciones más convenientes para la ejecución del objeto del contrato dentro del marco normativo y legal aplicable.



KM 4 VIA GIRON -TELEFONO: (57-7) 6809966
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia